

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 113 GOBIERNOS MUNICIPALES PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, INICIEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS 113 GOBIERNOS MUNICIPALES PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, INICIEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Morelia, Michoacán, 4 de junio de 2018.

Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Ángel Cedillo Hernández, Diputado Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 5º, 8º fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a la consideración del Pleno, la siguiente Propuesta de Acuerdo, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social. Es decir, el concepto de salud no sólo da cuenta de la no aparición de enfermedades o afecciones sino que va más allá de eso. En otras palabras, la idea de salud puede ser explicada como el grado de eficiencia del metabolismo y las funciones de un ser vivo a escala micro (celular) y macro (social).

La salud, es responsabilidad de todos los órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, bajo un esquema de coordinación entre autoridades, debemos cooperar para lograr que la salud en Michoacán no sea un problema que aqueje primero a nuestras familias y luego a la sociedad en su conjunto.

En este caso en particular, me voy a referir a las enfermedades transmitidas por vector como es el

dengue, zika y chikungunya que son enfermedades que se propagan por los mosquitos (*Aedes aegypti*), principalmente en la temporada de calor e incrementa con las lluvias, que recién inician en el estado; municipios como Lázaro Cárdenas, Apatzingán, Zamora, Huetamo, Tepalcatepec, Zitácuaro, Múgica, Buenavista, Parácuaro, La Huacana, Aguililla, Gabriel Zamora, Nuevo Urecho, Turicato, Tiquicheo, Tuzantla, Nocupétaro, Carácuaro, Churumuco, San Lucas, Aquila, Arteaga, Coahuayana, Coalcomán, Chinicuilá, Tumbiscatio se consideran los de mayor riesgo en el estado para la propagación de esta enfermedad que puede generar incapacidad laboral, malformaciones en recién nacidos y la muerte y el resto pueden tener riesgo por la movilidad poblacional.

Ante la ola de calor y el próximo inicio de la temporada de lluvias, y a fin de evitar que estas enfermedades se vuelvan epidémicas se deben realizar acciones preventivas como la descacharrización y acciones de control con insecticidas específicos para el vector en zonas de riesgo. Durante 2018 se realizaron diagnosticaron y atendieron más de 300 casos de Dengue, 6 de zika y 1 de chikungunya.

Por esta razón, la Secretaría de Salud desplegó un programa de control para eliminar los criaderos de larvas con el uso de insecticidas en las áreas afectadas, logrando así reducir los altos índices de mosquitos, lo que contuvo el avance de estas plagas dañinas para la salud humana.

Por ello considero oportuno que la Secretaría de Salud del Estado en coordinación con los gobiernos municipales, inicien cuanto antes las acciones de fumigación para prevenir y controlar algún brote que pudiera afectar negativamente a los michoacanos.

Cabe mencionar que en pláticas que he sostenido con personal de la Secretaría de Salud del Estado, tengo conocimiento que la inversión del programa de vectores cuenta con más de 600 personas capacitadas para realizar actividades de control y vigilancia epidemiológica e invierte anualmente 17 millones de pesos en material fumigante para prevenir y combatir la transmisión del dengue, zika y chikungunya. Luego entonces, es oportuna la aplicación adecuada de este material para controlar cualquier amenaza a la salud pública.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, someter al Pleno para trámite de urgente y obvia resolución la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta a los 113 gobiernos municipales, para que de manera coordinada con la Secretaría de Salud en el Estado, inicien las acciones necesarias para prevenir y combatir el dengue, zika y chikungunya, facilitando transporte y movilidad para la fumigación de vectores.

Atentamente

Dip. Ángel Cedillo Hernández



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ángel Cedillo Hernández
PRESIDENTE

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Antonio Acuchi Rodríguez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Roberto Carlos López García
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Roberto Carlos López García
PRESIDENCIA

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
VICEPRESIDENCIA

Dip. Daniela Díaz Durán
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Eduardo García Chavira
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Mercedes Alejandra Castro Calderón
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
M.C. RICARDO ERNESTO DURÁN ZARCO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx